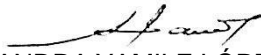


Rad: 68-081-4003-002-2021-00261-00

Pro. DESPACHO COMISORIO 03 2020 JUZGADO SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA (SANTANDER)

CONSTANCIA. Al Despacho de la señora Juez, informando que se recibe de reparto Comisión proveniente del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga (Santander), para lo que estime proveer. Barrancabermeja, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ingresa el Despacho Comisorio 03 2020 proveniente del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga (Santander) para efectos de surtir una diligencia cautelar con amplias facultades.

1. AUXILIESE la comisión conferida por Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga (Santander) del Despacho Comisorio 03-2020 de fecha 4 de mayo de 2021.
2. SUBCOMISIONESE al ALDALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA a efectos de llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No.303-44629, ubicado en EL Barrio Villarelys I Etapa de la parte demandada Daris Mabel Reyes Cuava. Se designa como Secuestre a ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR de la lista de Auxiliares, a quien se le fijan como honorarios la suma de \$ 250.0000, oo.
3. Una vez diligenciado, devuélvase el presente comisorio a la oficina de origen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.